

tan con 3.138 trabajadores afiliados a la ARP del ISS en los departamentos de Casanare, Cesar, Magdalena, Meta, Nariño y Santander.

Los objetivos del convenio entre el ISS y Fedepalma eran la elaboración o actualización de programas de salud ocupacional puestos en marcha por las empresas palmeras participantes; así como la implantación de un sistema de información para facilitar y estandarizar las estadísticas de accidentalidad en el sector.

En la primera fase del proyecto, ejecutada entre enero y junio de 2002, 35 de las 50 empresas

asignadas fueron calificadas con Grado de Desarrollo Incipiente en sus Programas de Salud Ocupacional, 8 empresas con Grado Intermedio y 7 con Grado Completo. En la segunda fase y tras elaborarse el documento de los Programas de Salud Ocupacional con todos los requisitos legales que incluyeron panorama de riesgos, comité paritario y cronograma de actividades, dicha calificación mejoró y 39 empresas obtuvieron Grado de Desarrollo Intermedio, mientras las 11 restantes alcanzaron Grado de Desarrollo Completo.

Las 39 empresas avanzaron también en el análisis del ausentismo laboral y en el

diagnóstico de las condiciones de salud, y las otras 11 avanzaron en la asignación de recursos (humanos, técnicos y financieros) para el desarrollo del programa.

Por otra parte, el Sistema de información para facilitar el registro y procesamiento de las estadísticas de accidentalidad se elaboró a partir del programa de computación Epi-info 6.01, suministrado por la Organización Mundial de la Salud, de libre uso, fácil manejo y de gran utilidad para análisis estadísticos. El programa se instaló y se capacitó personal en su manejo a personal de las 50 empresas participantes en el proyecto.

Discuten problemática ambiental

El Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, creado por la Ley 99 de 1993, es un órgano que tiene como función principal asesorar al ministro del Medio Ambiente sobre la formulación de políticas y la

expedición de la normatividad ambiental del país.

Con el objeto de analizar y discutir las principales actividades en este campo, el viceministerio del Ministerio del Medio Ambiente convocó a este Comité a la primera sesión del

2003 que se llevó a cabo en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, el pasado 27 de enero, en la que se abordaron los siguientes temas:

- Agenda de Sesiones del Consejo para el año 2003.

- Propuesta de Decreto que reglamenta las tasas de uso de agua de la Ley 99 de 1993.

- Lineamientos técnicos para la modificación del Decreto 901 de 1997 sobre tasas retributivas.

Fedepalma, a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Ambiental participó en la reunión como invitado especial, dado el interés y las repercusiones que para el sector palmero tienen estos lineamientos de la política ambiental.



Discuten reglamentación de tasas de uso del agua en Consejo Ambiental.